

|                                                                                                                                                                                            |                                       |                      |                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>DE DESARROLLO ECONÓMICO<br>Instituto Distrital de Turismo | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                      |                             |
| <b>Código</b><br>DE-F51                                                                                                                                                                    | Toma de Decisiones<br>Junta Directiva | <b>Versión:</b><br>1 | <b>Fecha:</b><br>30/07/2025 |

**FECHA:** 22 de abril de 2026

**HORA:** Hora apertura: 8:00 a.m. – Hora de cierre: 8:40 a.m.

**LUGAR:** Bogotá, D.C., (Virtual)

### INTEGRANTES DE LA JUNTA

| Nombre                      | Cargo                                                                               | Entidad                                             | Observaciones                                                 |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| María del Pilar López Uribe | Secretaria Distrital de Desarrollo Económico – Presidenta                           | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE- | Delegada del Alcalde Mayor de Bogotá                          |
| Lyda Pamela Támara Pinto    | Jefe de Oficina Alta Consejería Distrital de Relaciones Internacionales - Encargada | Alcaldía Mayor de Bogotá                            | Encargada mediante Resolución No. 215 del 20 de abril de 2026 |
| Daniel Andrés García Cañón  | Director General                                                                    | Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-  |                                                               |
| Mariana Villamizar Villegas | Directora de Gobierno y Responsabilidad Social                                      | GRUPO ÉXITO                                         | Ausente. Se excusó por encontrarse fuera del país.            |
| Ángela Sofía Garzón Caicedo | Directora General                                                                   | Instituto Distrital de Turismo -IDT-                | Secretaria Técnica Junta Directiva                            |

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

| Nombre | Cargo | Entidad | Observaciones |
|--------|-------|---------|---------------|
| N/A    | N/A   |         |               |

|                                                                                                                                                                                        |                                                              |                              |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>DESARROLLO ECONÓMICO<br/>Instituto Distrital de Turismo</p> | <p align="center"><b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b></p>  |                              |                                     |
| <p><b>Código</b><br/>DE-F51</p>                                                                                                                                                        | <p align="center">Toma de Decisiones<br/>Junta Directiva</p> | <p><b>Versión:</b><br/>1</p> | <p><b>Fecha:</b><br/>30/07/2025</p> |

## DESARROLLO:

Teniendo en cuenta la citación efectuada a la sesión de junta mediante correo electrónico del 16 de abril, donde igualmente se informó el Orden del Día, y siendo las 8:00 a.m. se dio inicio a la sesión virtual, procediendo la Secretaria Técnica a la verificación del quórum, encontrándose presentes los siguientes miembros de junta: María del Pilar López Uribe, Lyda Pamela Támara Pinto y Daniel García. Posteriormente, la Secretaria Técnica informa que existe quorum decisorio con el cual prosigue con el desarrollo de la sesión.

La Secretaria Técnica, continúa con la lectura del Orden del Día, a saber:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Acta de Junta Directiva No. 01 del 25 de febrero de 2026.
4. Informe de Ejecución a 16 de abril de 2026.
5. Información sobre Sentencia Contrato realidad que obliga al IDT a realizar un pago.
6. Informe actuaciones IDT en el marco del Concurso de Méritos Distrito Capital 6.
7. Resultados participación Vitrina Turística ANATO.
8. Propositiones y Varios.
9. Cierre.

Una vez puesto en conocimiento el orden del día y no teniendo observaciones por parte de los miembros, la Secretaria Técnica somete a consideración su aprobación; recibíéndose el voto favorable de cada uno de ellos, quedando aprobado por unanimidad.

### Aprobación del Acta de Junta Directiva

Se continúa con el 3er. punto del orden del día que consiste en la aprobación del Acta de Junta Directiva correspondiente a la sesión del 25 de febrero de 2026, la cual fue enviada previamente a los miembros de junta el 02 de marzo del año en curso, para revisión y observaciones. La Secretaria Técnica deja constancia que no se recibieron observaciones ni correcciones de la misma por parte de los miembros. Teniendo en cuenta lo anterior, el Acta en mención se sometió a aprobación de la junta, recibiendo los votos favorables de los tres miembros presentes en la sesión, quedando aprobada por unanimidad.

### Informe de Ejecución Presupuestal a 16 de abril de 2026.

La Secretaría Técnica hace presentación del informe donde señala que se ha ejecutado un 29%, con \$5.600 millones en Inversión y \$4.056 millones en funcionamiento.

|                                                                                   |                                       |                      |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                      |                             |
| <b>Código</b><br>DE-F51                                                           | Toma de Decisiones<br>Junta Directiva | <b>Versión:</b><br>1 | <b>Fecha:</b><br>30/07/2025 |

Frente al PAC, se tuvo un cumplimiento del 76,33% en funcionamiento, con 22% de compromisos y 19% en giros. En cuanto inversión se alcanzó un 92,65% con un 38% de compromisos y 15% en giros.

Igualmente, la Secretaria Técnica informo que el avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo se encuentra acorde con la programación establecida, con corte al 31 de marzo del presente año. Así mismo, que las Reservas Presupuestales no presentan alertas en su ejecución. Finalmente, en relación con los Pasivos Exigibles, manifiesta que no se existen alertas.

### **Información sobre Sentencia Contrato realidad que obliga al IDT a realizar un pago**

En este punto la Secretaria Técnica informó a los miembros de junta sobre un proceso de contrato realidad iniciado en 2016, donde en primera instancia el Tribunal Administrativo de Cundinamarca negó las pretensiones de la demanda, pero la demandante interpuso recurso de apelación en el 2021. El IDT en segunda instancia no interpuso recurso ni llevó a cabo actuaciones posteriores a la etapa de apelación y de lo cual no existe soporte documental. Finalmente, en junio del 2023 el Consejo de Estado admitió el recurso y en el 2026 emitió fallo definitivo condenando al IDT ordenando el pago de \$100 millones aproximadamente incluyendo indemnización, costas e intereses. La Secretaria Técnica indicó que la sentencia se originó por prácticas de supervisión contractual y señaló que la entidad ya identificó fuentes de financiación y adoptó medidas preventivas para evitar situaciones similares.

### **Informe actuaciones IDT en el marco del Concurso de Méritos Distrito Capital 6**

La Secretaria Técnica informa a los miembros de junta que en el marco del Concurso de Méritos Distrito 6 se ofertaron 44 vacantes, 9 en modalidad de ascenso y 35 en modalidad abierta, señalando que se posesionaron 5 personas, 2 solicitaron prórroga para posesión en julio y 2 vacantes declaradas desiertas. En la modalidad abierta, 1 vacante declarada desierta, 18 personas posesionadas, 11 solicitudes de prórroga, 1 vacante pendiente de aceptación, 1 pendiente de autorización de lista de elegibles, 2 pendientes de firmeza de lista por exclusión y 1 pendiente de nombramiento.

Igualmente, informa que la entidad cuenta con cinco (5) casos de Estabilidad Laboral Reforzada, en los cuales se adelantaron todas las actuaciones conforme a la normatividad vigente como: Certificación de inexistencia de vacantes en la planta de personal; solicitud de información a entidades del sector, como la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el IPES, con el fin de identificar posibles vacantes para reubicación, sin que se encontraran disponibilidades. Sin embargo, estas cinco (5) personas interpusieron acciones de tutela, obteniendo por parte de la entidad, decisiones favorables en la mayoría de los casos, incluso en segunda instancia, evidenciándose el cumplimiento del debido proceso.

|                                                                                                                                                                                        |                                                              |                              |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>DESARROLLO ECONÓMICO<br/>Instituto Distrital de Turismo</p> | <p align="center"><b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b></p>  |                              |                                     |
| <p><b>Código</b><br/>DE-F51</p>                                                                                                                                                        | <p align="center">Toma de Decisiones<br/>Junta Directiva</p> | <p><b>Versión:</b><br/>1</p> | <p><b>Fecha:</b><br/>30/07/2025</p> |

### Resultados participación Vitrina Turística ANATO

En este punto del Orden del Día la Secretaria Técnica informa a los miembros de junta sobre los resultados obtenidos en la participación del IDT en la Vitrina Turística de ANATO 2026, donde señala que los resultados positivos para los medianos y pequeños empresarios del sector. Igualmente, informó que se sostuvieron reuniones para establecer alianzas con diferentes destinos y actores nacionales, tales como: San Andrés Islas (Stopover); Monterrey (México); Valle del Cauca (turismo religioso) y México como mercado estratégico.

Así mismo, se llevaron a cabo reuniones con Visit Córdoba -Argentina-(promoción de destinos) y plataforma Expedia, para desarrollar acciones con mercados EEUU y Reino Unido.

### Proposiciones y Varios

En el último punto la Secretaria Técnica manifiesta que esta sesión es meramente informativa y no se presentaron tema para aprobación.

### Cierre

Agotado el orden del día, se finaliza la sesión a las 8:40 a.m.

### TOMA DE DECISIONES:

|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                 | <p>Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 01 del 25 de febrero de 2026.</p> |
| <p><b>Síntesis:</b> Los miembros de la Junta revisaron el acta enviada por correo electrónico, previamente a la reunión, y no presentaron observaciones, por lo que se aprobó en su totalidad.</p> |                                                                                 |

|                                                                                   |                                       |                      |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                      |                             |
| <b>Código</b><br>DE-F51                                                           | Toma de Decisiones<br>Junta Directiva | <b>Versión:</b><br>1 | <b>Fecha:</b><br>30/07/2025 |

## SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha de la sesión | Icono                                                                             | Decisión                                                                | Seguimiento                                                                                                                                                                             |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22/04/2026         |  | Aprobación del Acta de Junta Directiva No. 01 del 25 de febrero de 2026 | Una vez aprobada el acta, se suscribió por parte de la Presidenta y Secretaria Técnica de la Junta Directiva. Reposa en el archivo de gestión de la Dirección General para su custodia. |

## COMPROMISOS

No se concertaron compromisos.

En constancia se firma, el 22 de abril de 2026.



**ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO**  
Representante Legal

Anexos: Acta No. 01 del 25 de febrero de 2026.

Proyectó: Soraida Díaz, Técnico Administrativo, Dirección General  
Revisó: Miryam Naranjo Molina, Asesora Dirección General *MNM*

**Nota:** Se hace necesaria la inclusión de este formato en el proceso de Direccionamiento Estratégico, cumpliendo con la **Resolución 753 del 21 de octubre del 2020** Por la cual se modifica la **Resolución 233 del 08 de junio de 2018** "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital".